



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

TABLERO DE RESULTADOS
SALA No. 25-2019
MAYO 09 DE 2019

1. PONENCIAS

ORDINARIOS

DRA. YANNETH REYES VILLAMIZAR

CON SEC	RADICADO	ACTOR Y DEMANDADO	PROVIDENCIA	RESULTADO	TEMA
1.	18001-33-33-002-2012-00356-01 NRD	CARLOS ANDRES MARTINEZ vs N-MDN-EJERCITO NACIONAL	SENTENCIA <u>Ver</u>	Caso: Soldado del Ejército Nacional que fue retirado del servicio por determinación del comandante, y frente a la solicitud de las razones de su desvinculación, solo obtuvo copia de la solicitud de retiro carente de motivación. Solicita la nulidad de la OAP que lo retiro del servicio, su reintegro al cargo que ocupaba, así como el pago de todos los salarios y prestaciones sociales dejados de percibir. 1ra Instancia: Consideró que el retiro por facultad del Comandante es una actuación legal de la cual gozan los militares para retirar del servicio activo, a personas que existiendo razones objetivas para hacerlo, no se ajustan a los estrictos parámetros que el desempeño de su cargo impone. 2da Instancia: Refirió que el acto acusado se ajusta a los fines que persigue la facultad discrecional, puesto que obedeció a un estudio de su hoja de vida en donde se encontraron graves conductas de desobediencia que fracturaron la confianza de sus superiores, y por lo tanto no era necesario que los hechos constaran en el acto acusado, puesto que más allá de una motivación, la facultad discrecional debe obedecer a una justificación. Resolvió confirmar la decisión de primera instancia.	Reintegro Facultad Discecional
2.	18001-33-31-001-2008-00245-01 RD	JORGE ELIECER CABRERA CAICEDO vs HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	SENTENCIA <u>Ver</u>	CASO: Joven de 29 años de edad que presenta fuerte dolor abdominal y acude al servicio médico de urgencias, siendo diagnosticado con Urolitiasis, dando medicamentos para el dolor, y siendo despachado a su casa. Al día siguiente ingresa nuevamente al servicio de urgencias por fuerte dolor abdominal, y es dejado en observación y posteriormente remitido a un centro de mayor nivel, donde ingresa con apendicitis aguda complicada y peritonitis localizada, siendo intervenido de urgencia, siendo imposible saturar la herida debido al alto grado de contaminación, por la que la misma tuvo que sanar por segunda intención. 1ra Instancia: Consideró que la atención brindada al joven fue oportuna y eficiente, y por ello niega las súplicas de la demanda. 2da Instancia: La Sala analizó que se presentó un error en el diagnóstico y deficiente prestación del servicio médico en lo que respecta a la primera consulta de urgencias, puesto que la galena omitió que al examen físico hecho al paciente arrojó blumberg (+) y en el cuadro hemático se reportó los leucocitos mm ³ en 14.200, lo que indicaba un posible cuadro infeccioso, viral o bacteriano, debiendo practicar otros exámenes para descartar otra patología o siquiera haberlo dejado en observación para observar la evolución del dolor, lo cual no ocurrió. Teniendo en cuenta que no obra	Deficiente Prestación del Servicio Médico

TABLERO DE RESULTADOS SALA 25 - 2019 MAYO 09 DE 2019

CON SEC	RADICADO	ACTOR Y DEMANDADO	PROVIDENCIA	RESULTADO	TEMA
				Dictamen de Pérdida de la Capacidad Laboral, se partió de la lesión mínima, esto es, superior a 1% e inferior al 10%, y se concedieron perjuicios morales a favor de la víctima directa, sus padres, hermanos; y perjuicios materiales en la modalidad de lucro cesante causado, por el tiempo que duro hospitalizado y en recuperación, acumulando un tiempo de 96 días.	

TdeFondo: Tutela de fondo

TvsPJ: Tutela contra Providencia Judicial

TvsActo: Tutela contra Acto Administrativo

Cumpl.: Acción de cumplimiento

Única Inst.: Única Instancia

1ª Inst.: Primera Instancia

2ª Inst.: Segunda Instancia

Consulta: Consulta Desacato

AV: Aclaración de voto

SV: Salvamento de voto